



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 22 de septiembre de 2025, y en uso de la atribución conferida por el artículo 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha concedido al Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Doña Nuria Soto López, delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre D^a. Aldara Sánchez Fernández y D. Sergio Rodríguez-Rey Prieto, que tendrá lugar el próximo día 3 de octubre del año en curso en el Ayuntamiento de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santa Cruz del Retamar, 22 de septiembre de 2025.-El Alcalde, Ángel Martín Montoro.

N.ºI.-4602